



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _11_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1741 del 02.12.2014 presentada por Don (a)SOC.COMERCIAL LOS CAFETALES SPA Con domicilio particular S.BARRIL N° 1468 El Informe Interno N° 947 de fecha 24.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 1410316517 de fecha 02.12.2014 del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 09 de fecha 02.01.2015 emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)SOC.COMERCIAL LOS CAFETALES SPA R.U.T. con domicilio particular en S.BARRIL N° 1468, la Patente Comercial de CHOCOLATERIA, PASTELERIA, PELUQUERIA, ROL N° 2-16477 que funcionara en local ubicado en COCHRANE N° 574 L.B. de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)